

0505-DRPP-2020. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con veintiuno minutos del diecisiete de diciembre de dos mil veinte.
Conformación de estructuras del partido PUEBLO UNIDO en el cantón LA CRUZ de la provincia GUANACASTE, en virtud del proceso de transformación de escala de provincial a nacional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido Pueblo Unido celebró el día veintinueve de noviembre del año dos mil veinte, la asamblea cantonal de La Cruz, de la provincia de Guanacaste, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En fecha dos de diciembre del año en curso, la agrupación política presentó ante la Oficina Regional de Liberia del Tribunal Supremo de Elecciones, entre otras, las cartas de aceptación originales a cualquier puesto suscritas por Levi Cárcamo Gámez, cédula de identidad n.º 503340249; José Andrés Ampié Sánchez, cédula de identidad n.º 502050009; Jeanette Corea Corea, cédula de identidad n.º 900980910; Edith Gámez Mata, cédula de identidad n.º 601410012; y, Rigoberto Gámez Mata, cédula de identidad n.º 501440508.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN LA CRUZ**

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
504320898	KATHERINE MASSIEL NARVAEZ TRINIDAD	PRESIDENTE PROPIETARIO
501440508	RIGOBERTO GAMEZ MATA	SECRETARIO PROPIETARIO
601410012	EDITH GAMEZ MATA	TESORERO PROPIETARIO
502010393	RUTH ISABEL SALAZAR MURILLO	PRESIDENTE SUPLENTE
503340249	LEVI CARCAMO GAMEZ	SECRETARIO SUPLENTE
800490153	SOLEDAD GARCIA RAMOS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
502050009	JOSE ANDRES AMPIE SANCHEZ	FISCAL PROPIETARIO
900980910	JEANETTE COREA COREA	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
504320898	KATHERINE MASSIEL NARVAEZ TRINIDAD	TERRITORIAL PROPIETARIO
501440508	RIGOBERTO GAMEZ MATA	TERRITORIAL PROPIETARIO
502010393	RUTH ISABEL SALAZAR MURILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
503340249	LEVI CARCAMO GAMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
601410012	EDITH GAMEZ MATA	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marcela Chinchilla Campos
Jefa a.i del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCH/jfg/sba
C.: Expediente n.º 244-2018, partido Pueblo Unido
Ref., No.: (3606,2781/3658,2741/3853,2741)2020